

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE POSICIONES

Pliego de absoluciónde posiciones del presidente o apoderado de la firma demandada, en los autos caratulados “ASSAN JONNATAN DENNIS C/ FARMACIA LA UNION YERBA BUENA S.A. S/ COBRO DE PESOS”- **Expte N° 180/25-A4**, que tramitan ante este Juzgado del Trabajo, Secretaría 10°, Oficina de Gestión Asociada N° 2.-

1) Jure el absolvente que es verdad que el actor, **Jonnatan Dennis Assan** ingresó a trabajar para Farmacia La Unión de Yerba Buena el 15 de agosto de 1998.

2) Jure el absolvente que es verdad que la farmacia tenía personal a cargo de la atención permanente de la caja.

3) Jure el absolvente que es verdad que la farmacia tenía personal específicamente asignado a la sección perfumería.

4) Jure el absolvente que es verdad que el actor siempre tuvo buen comportamiento en su lugar de trabajo.

5) Jure el absolvente que es verdad que el actor cumplía adecuadamente sus tareas.

6) Jure el absolvente que es verdad que el actor acató las órdenes e instrucciones que le eran impartidas.

7) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás fue sancionado.

8) Jure el absolvente que es verdad el actor era vendedor de salón en la farmacia La Unión Yerba Buena S.A.

9) Jure el absolvente que es verdad que el actor tenía a su cargo la atención al público en la farmacia.

10) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás ejerció la función de cajero.

11) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás estuvo asignado a la sección perfumería.

12) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás tuvo a cargo el control de las actividades de sus compañeros de trabajo.

13) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás estuvo a cargo de corroborar que los descuentos de sus compañeros estén correctamente realizados.

14) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás realizó cobros de comprobantes.

15) Jure el absolvente que es verdad que el actor jamás tuvo a su cargo corroborar el modo en que se efectuaban los descuentos de caja.